

Cocurrentes:

- O. Miguel Tusa Miñstrel
- O. José Garangou Camps
- O. Jaume Llena Bota

Instancia de O. Anado
Extremera Toledo
Hijos playa.

Acuerdo de cobrar al Sr.
Extremera, sobre la super-
ficie de los 14 m² que ocu-
pa en la playa.

Celebración el día 27
de los cte., de la
XVII Edición de la
Fiesta Provincial de Afe-
drey. Trofeo Excus. p.
Presidente de la Diputa-
ción Provincial.

En la villa de Malgrat de Mar a veintinueve de Setiembre de mil novecientos setenta.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Tusa Miñstrel, se reunieron en el salón de sesiones y en se-
sion ordinaria, a las veintinueve horas, los Sres. de Alcalde, Don
José Garangou Camps y Don Jaume Llena Bota, concurrentes de la
Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída, el acta
de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales,
de todo lo cual y en su parte necesaria queda enterada la Comisión.

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por
Don Anado Extremera, manifestando que la ocupación de la pla-
ya por el Hórreo de refresco, ocupa una superficie de 14 m² y
se le liquida por la ocupación de cuenta, seguramente ha-
viéndose en la autorización de la cesión de lotes de Cata-
luña, que es de 40 metros, por lo que duplica lo ya cobrado
el arbitrio sobre los 14 metros que realmente ocupa.

La Comisión, vista la referida instancia y los informes que
la acompañan, justificando las manifestaciones del Sr. Extremera
Toledo, acuerda que el arbitrio municipal sea cobrado sobre la
superficie de los 14 m² que ocupa en la playa, por el Hórreo
de refresco.

A continuación se da lectura de una instancia presentada
por Sr. Emilio Lluís Brunet, en representación del Club de Afe-
drey, Malgrat, en la que se informa que la Federación Catalana
de Afedrey ha encargado al Club Local de organizar y celebrar
en esta villa, el próximo día 27, la XVII Edición de la Fiesta
Provincial de Afedrey, Trofeo Excus. p. Presidente de la Diputación
Provincial, por cuyo motivo se desplazarán en esta localidad
diversas personalidades de la Excma. Diputación Provincial, y de
las Federaciones Española y Catalana de Afedrey, así como gran
número de jugadores y acompañantes.

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR



Dada la importancia de esta competición deportiva y con el objeto de dejar en buen lugar el nombre de Nuestra Villa, recaba el apoyo y colaboración del Ayuntamiento.

Acuerdo de colaborar el Ayuntamiento con la celebración del XIII Edición de la Fiesta Pro. de Pesca.

La Comisión Vista la repida instancia y en consideración a la manifestación deportiva proyectada, acuerda comunicar al Sr. Tomas Brunet que el Ayuntamiento le prestará todo el apoyo moral y ayuda económica en cuanto a los gastos que se originen, así como también a los actos programados.

Instancia de Dña. Dolores Fauluandreu Navarra.

Acto seguido se da lectura de una instancia presentada por Dña. Dolores Fauluandreu Navarra, para realizar obras en la parcela nº 5, del Paraje Alsina, consistentes en la distribución interior, conforme al plano que acompaña.

Acuerdo de conceder la licencia solicitada por Dña. Dolores Fauluandreu Navarra.

La Comisión Vista la repida instancia y los informes que la acompañan en su respectivo expediente acuerda conceder la licencia solicitada por Dña. Dolores Fauluandreu Navarra, para realizar las obras que intere, debiendo cumplir las condiciones que le serán comunicadas y pago de los derechos municipales correspondientes.

Acto continuo a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda encargar al Sr. Francisco Esteban Vives, la confección de uniformes de invierno para los Guardianes y Alcaules, en total 7 equipos.

Aprobación y pago facturas.

Finalmente previo su examen se acuerda la aprobación y pago de las facturas siguientes:

A Tallés, 13.500 Ptas. - A Pinjanne, 17.522'30 Ptas. - A Don Juan Hernández 36.177'80 Ptas. - A Taxis Tilar, 12.075 Ptas. - A Vaygney, 110.896 Ptas. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

M. Ullé
 J. Paragon
 J. Ferrer